



RESOLUCIÓN No. 0011 (26 de febrero de 2026)

*“Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes definitivas del empleo denominado **AUXILIAR I**, identificado con el código **OPECE I-303-10-(4)**, conformada y adoptada mediante la **Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0101 del 12 de junio de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los numerales 8 y 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El 20 de febrero de 2023, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2023 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2022 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió la **Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024**, mediante la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes definitivas del empleo denominado **AUXILIAR I**, identificado con el código **OPECE No. I-303-10-(4)**, ubicadas en el proceso **Investigación y Judicialización**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022.

El 12 de junio de 2024, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió la **Resolución No. 0101 de 2024** *“Por la cual se recompone la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes definitivas del empleo denominado **AUXILIAR I**, identificado con el código **OPECE I-303-10-(4)**, conformada y adoptada mediante Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022”*, por cuanto una (1) elegible desistió de continuar en el proceso del concurso de méritos, según lo comunicado por la Subdirección de Talento Humano de la FGN.

Ahora bien mediante oficio con radicado No. **20263000005311** del 9 de febrero de 2026, la Subdirección de Talento Humano solicitó la recomposición de la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024, modificada por la **Resolución No. 0101 del 12 de junio de 2024**, teniendo en cuenta que la elegible **LEYDY JOHANNA OQUENDO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.395.039, quien ocupó la **posición No. 7**, con un puntaje total consolidado de **67.32**, durante la etapa de estudio de seguridad manifestó su desistimiento de continuar con el proceso del concurso de méritos, conforme a lo comunicado por esa Subdirección.

Así las cosas y teniendo en cuenta que conforme al artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, se dispuso que es función de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, proferir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera, así como los actos mediante los cuales se conforman, modifican y adicionan la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial y con el fin



Continuación **Resolución No. 0011 del 26 de febrero de 2026** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR I, identificado con el código OPECE I-303-10-(4), conformada y adoptada mediante la Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024, la cual fue modificada por la Resolución No. 0101 del 12 de junio de 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Página 2 de 5

de garantizar la correcta aplicación del mérito, durante la ejecución de los procesos de selección, se hace necesario proceder a recomponer la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024, modificada por la Resolución No. 0101 del 12 de junio de 2024, en el sentido de RETIRAR a la elegible **LEYDY JOHANNA OQUENDO GIRALDO**, en virtud a la manifestación de desistimiento de continuar en el proceso, conforme lo notificado por la Subdirección de Talento Humano de la FGN.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la solicitud de recomposición de la lista de elegibles conformada por la Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024, se hizo dentro del término de su vigencia y en aras de garantizar el principio de favorabilidad consagrado en la Constitución Política y agotar el uso de la lista dentro de su vigencia, dando primacía a lo sustancial sobre lo formal, de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en sesión ordinaria del veintiséis (26) de febrero de 2026.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Recomponer la lista de elegibles conformada mediante la **Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024**, modificada por la Resolución No. 0101 del 12 de junio de 2024, para proveer **cuatro (4)** vacantes definitivas del empleo denominado **AUXILIAR I**, identificado con el código **OPECE I-303-10-(4)**, ubicadas en el proceso **INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022, en el sentido de **RETIRAR** de la lista a la elegible **LEYDY JOHANNA OQUENDO GIRALDO**, de la posición **No. 7**, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, la cual quedará así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	1098646099	EUFRACIO SUÁREZ BALAGUERA	71,33
2	Cédula de ciudadanía	43911561	CLAUDIA ANDREA SERNA CATAÑO	71,30
3	Cédula de ciudadanía	2969392	CHRISTIAN MANUEL RODRÍGUEZ MISAS	70,31
4	Cédula de ciudadanía	1114480848	LEYDI CONSUELO ORDOÑEZ RENGIFO	69,29
5	Cédula de ciudadanía	1128422288	CINDY MARLY CORREA FRANCO	68,31
6	Cédula de ciudadanía	1002957523	DIRLEY YULIANA MUÑOZ SANCHEZ	68,15
7	Cédula de ciudadanía	79753703	WILLIAM HERNÁN CÓRDOBA CAICEDO	67,12
8	Cédula de ciudadanía	1117505823	JORGE ALBERTO TRUJILLO LOPEZ	66,68
9	Cédula de ciudadanía	1045688926	LENIN ANTONIO VALENCIA MARTINEZ	66,27
10	Cédula de ciudadanía	1070585406	RUTH EMILCEN FERIA RINCON	64,91
11	Cédula de ciudadanía	53116540	LILIANA EMAYERLIS PARRA LIZCANO	64,89
12	Cédula de ciudadanía	86084005	JHON JAIRO MURCIA BARBOSA	64,10
13	Cédula de ciudadanía	42798961	LIDA JULIET CAMPIÑO YEPES	63,07



Continuación **Resolución No. 0011 del 26 de febrero de 2026** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR I, identificado con el código OPECE I-303-10-(4), conformada y adoptada mediante la Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024, la cual fue modificada por la Resolución No. 0101 del 12 de junio de 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
14	Cédula de ciudadanía	1001369441	LAURA ARCILA USUGA	62,95
14	Cédula de ciudadanía	1140878482	YESENIA DEL CARMEN VELEZ CABRERA	62,95
15	Cédula de ciudadanía	52748112	DIANA LEONOR TRUJILLO DIAZ	62,92
16	Cédula de ciudadanía	1090424599	JESSICA RAMIREZ JAIMES	62,87
17	Cédula de ciudadanía	1102827833	SAMIR ALBERTO MENDOZA PLAZA	62,33
18	Cédula de ciudadanía	1085262956	DIANA PATRICIA VILLOTA DELGADO	62,26
19	Cédula de ciudadanía	1030675941	DARY NATALY ROA ARENAS	62,10
20	Cédula de ciudadanía	1110565981	ANGIE KATHERINE GARCIA DIAZ	61,65
21	Cédula de ciudadanía	1193409661	LAURA JULIETH ZAMORA ZAPATA	61,21
22	Cédula de ciudadanía	1002029909	JUAN PABLO GONZÁLEZ VEGA	60,93
23	Cédula de ciudadanía	1102870820	JUAN PABLO TOSCANO BLANCO	60,63
24	Cédula de ciudadanía	52906454	LORENA ALEXANDRA SALAZAR RAMIREZ	60,52
25	Cédula de ciudadanía	1096196473	WILLIAM ALONSO PATERNINA MACIAS	60,41
26	Cédula de ciudadanía	1012389915	YEIMY TATIANA REYES LEYTON	59,74
27	Cédula de ciudadanía	50930163	LILIANA PATRICIA ORTIZ BERRIO	59,64
28	Cédula de ciudadanía	1121875277	GABRIEL LEONARDO HERNANDEZ BUENO	59,22
29	Cédula de ciudadanía	1001032633	MARIA JOSE CASTAÑO GONZALEZ	59,12
30	Cédula de ciudadanía	1130675650	OLINDA ELIZABETH ARIAS ESPINOSA	59,08
31	Cédula de ciudadanía	52534176	CAROLINA YASNO ANGEL	58,85
32	Cédula de ciudadanía	1019064083	JAVIER FELIPE RODRIGUEZ BUITRAGO	58,66
33	Cédula de ciudadanía	1128048815	YEINIS PAOLA MIER PRASCA	58,47
34	Cédula de ciudadanía	1088346190	MARIANA GARCIA GONZALEZ	57,71
35	Cédula de ciudadanía	1003059057	MARIA ISABEL HUMANEZ HUMANEZ	57,27
36	Cédula de ciudadanía	14295751	JOHAN ANDRES SOTO ORDOÑEZ	57,03
37	Cédula de ciudadanía	1234094654	JESUS DAVID ROYETT OROZCO	56,90
37	Cédula de ciudadanía	1005091453	MANUELA VALENCIA ECHEVERRI	56,90
38	Cédula de ciudadanía	53079623	ANA VICTORIA CASTRO FALLA	56,86



Continuación **Resolución No. 0011 del 26 de febrero de 2026** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR I, identificado con el código OPECE I-303-10-(4), conformada y adoptada mediante la Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024, la cual fue modificada por la Resolución No. 0101 del 12 de junio de 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Página 4 de 5

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
39	Cédula de ciudadanía	1214727441	FABRICIO TORRES ROLDAN	56,49
40	Cédula de ciudadanía	1144104167	ANTONIO JOSE CAMPO CRUZ	55,86
41	Cédula de ciudadanía	1129524512	JESUS DAVID CASTRO ZUÑIGA	55,27
42	Cédula de ciudadanía	1120743502	SCARLY MARIANA CARDENAS PEÑARANDA	55,08
43	Cédula de ciudadanía	1061820450	KAREN VANESSA CRUZ QUILINDO	55,07
44	Cédula de ciudadanía	1110596055	INDIRA MONDRAGON HERNANDEZ	54,82
45	Cédula de ciudadanía	1007233549	ANGELA MARIA TIQUE GALLEGO	54,63
46	Cédula de ciudadanía	1026595450	KAROL ESTEFANY GARCIA MARTINEZ	54,27
47	Cédula de ciudadanía	1102863836	ANDREA CAROLINA DIAZ VERGARA	53,66
48	Cédula de ciudadanía	1035435713	ALEJANDRA GÓMEZ MONSALVE	53,64
49	Cédula de ciudadanía	1075311846	JOHAN SANTIAGO PERDOMO TRUJILLO	53,20
50	Cédula de ciudadanía	1052416301	DEISY YURANY MOGOLLON RIVEROS	53,02
51	Cédula de ciudadanía	1069306688	MELISSA BARRETO MOREIRA	52,22

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los demás artículos de las Resoluciones No. 0043 del 15 de febrero de 2024 y No. 0101 del 12 de junio de 2024 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, para que adelante los trámites que correspondan al estudio de seguridad, nombramiento y posesión de los elegibles, que con ocasión del retiro de la elegible aquí ordenado, queden en posición de mérito.

ARTÍCULO CUARTO. **Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) de febrero dos mil veintiséis (2026).

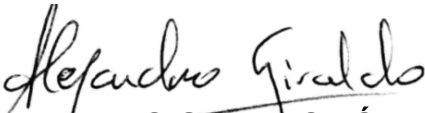
COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL



Continuación **Resolución No. 0011 del 26 de febrero de 2026** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR I, identificado con el código OPECE I-303-10-(4), conformada y adoptada mediante la Resolución No. 0043 del 15 de febrero de 2024, la cual fue modificada por la Resolución No. 0101 del 12 de junio de 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Página 5 de 5


ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutiva


JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)


JOSÉ ARLEY VANEGAS HERRERA
Representante suplente de los Empleados


OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los Funcionarios

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	Adriana Támara Rubiano - Profesional Especializado II - SACCE	13/02/2026
Revisó:	Carlos Humberto Moreno Bermúdez, Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial	13/02/2026
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	26/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		